



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL VERACRUZ SUR.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.

DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL Y MEJORA DE IMAGEN DE LA HEMODIÁLISIS INTERNA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 35, EN COSAMALOAPAN VER." Y QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO UNITARIO NÚMERO C5M0136-C1

En la ciudad de Orizaba en el Estado de Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 29 de Enero de 2026, se reúnen en las oficinas que ocupa el Departamento de Conservación Orizaba del OOAD Veracruz, Sur. para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los **"TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL Y MEJORA DE IMAGEN DE LA HEMODIÁLISIS INTERNA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 35, EN COSAMALOAPAN VER."** Por el Instituto mexicano del seguro social el Arq. Juan Armando Cruz Carpio (Administrador de contrato), el Ing. Pedro Antonio Castro Fomperosa (Residente de Obra HGZ 35) y el C. Francisco Javier Ruíz Sanchez, (representante legal) de ENERLOGIC S A P I DE C.V, y el Ing. Israel Castillo Mendoza (superintendente) por parte del contratista, cuyas firmas aparecen al final de la presente y rubricas al margen de cada una de las hojas que la integran, para llevar a cabo el acto de finiquito de los trabajos con base a lo estipulado en la cláusula Vigésima del contrato y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

1. Descripción de los trabajos y de los datos relevantes del contrato motivo del finiquito: -----
 Se trata de la ejecución de los **"TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL Y MEJORA DE IMAGEN DE LA HEMODIÁLISIS INTERNA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 35, EN COSAMALOAPAN VER."** Se trata de un contrato de obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios, en el que pacto la ejecución de los trabajos de **REMODELACIÓN INTEGRAL Y MEJORA DE IMAGEN DE LA HEMODIÁLISIS INTERNA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 35, EN COSAMALOAPAN VER,** para el presente contrato no se otorgó anticipo. -----

2. Importe contractual y real del contrato, incluyendo los volúmenes realmente ejecutados de acuerdo al contrato y a los convenios celebrados. -----

El importe contratado ascendió a la cantidad de **\$ 17,379,976.61 (Diecisiete Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos 61/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado, formalizado mediante los instrumentos legales que a continuación se enlistan:-----

➤ Con fecha 01 de Agosto de 2025 se suscribió el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **C5M0136,** por un importe de **\$ 17,379,976.61 (Diecisiete Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos 61/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL VERACRUZ SUR.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.

➤ Con fecha 01 de Diciembre de 2025 se suscribió el acta entrega recepción en la que se hace constar la recepción física conforme a catálogo así como el monto real ejecutado fue de \$ **17,379,963.72 (Diecisiete Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos 72/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado. -----

3. Periodo de ejecución de los trabajos precisando la fecha de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron incluyendo los convenios. -----

El plazo de ejecución originalmente pactado en la cláusula **QUINTA** de "EL CONTRATO", establecido en **90 días naturales**, iniciando el **18 de julio de 2025** y concluyendo el **15 de octubre de 2025**; asimismo se amplía en **31 días naturales** comprendidos del **18 de julio de 2025** al **15 de noviembre de 2025**, lo cual equivale al **34 por ciento** respecto del plazo de "EL CONTRATO", por lo que el periodo de ejecución de los trabajos se incrementa a **121 días naturales**.-----

4. Relación de las estimaciones, indicando cómo se ejecutaron los conceptos de trabajo en cada una de ellas y los gastos aprobados, debiendo describir los créditos a favor y en contra de cada una de las partes, señalando los conceptos generales que les dieron origen y su saldo resultante, así como la fecha, lugar y hora en que serán liquidados. -----

Durante la ejecución de los trabajos se elaboraron 04 (Cuatro) estimaciones autorizadas que se detallan en la **Tabla 1** en la que se identifican de forma genérica como se ejecutaron los trabajos. -----

Tabla 1

ESTIMACIÓN NO.	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN I.V.A.	STATUS
1	Del 18/07/2025 al 18/08/2025	05/09/2025	\$ 4,517,677.04	PAGADA
2	Del 19/08/2025 al 18/09/2025	06/09/2025	\$ 6,973,116.12	PAGADA
3	Del 19/09/2025 al 15/10/2025	17/10/2025	\$ 3,131,663.93	PAGADA
4	Del 16/10/2025 al 15/11/2025	21/11/2025	\$ 2,757,506.63	PAGADA

Las partes hacen constar que la sumatoria final (finiquito) corresponde a 4 (Cuatro) estimaciones por un importe total de \$ **17,379,963.72** Son: **(Diecisiete Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos 72/100 M.N.)** más el impuesto al Valor Agregado, que comprende un periodo del **18 de Julio del 2025 al 15 de Noviembre del 2025** En total se elaboraron autorizaron y pagaron 04 (Cuatro) estimaciones, como se detallan a continuación.

ESTIMACIÓN NO.	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN I.V.A.	STATUS
1	Del 18/07/2025 al 18/08/2025	05/09/2025	\$ 4,517,677.04	PAGADA
2	Del 19/08/2025 al 18/09/2025	06/09/2025	\$ 6,973,116.12	PAGADA
3	Del 19/09/2025 al 15/10/2025	17/10/2025	\$ 3,131,663.93	PAGADA
4	Del 16/10/2025 al 15/11/2025	21/11/2025	\$ 2,757,506.63	PAGADA

X
G
Q
H



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL VERACRUZ SUR.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.

5. Constancia de la entrega de la garantía por defectos, vicios ocultos de los trabajos y cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido el contratista. -----

La empresa hace constar por conducto de su Superintendente, que en el acto de recepción física de los trabajos se hizo entrega al residente de obra del IMSS de la garantía prevista en artículo 66, de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas a través de la póliza de fianza número BKY-0190-0284410, expedida por la **BERKLEY INTERNATIONAL COMPAÑÍA DE GARANTIAS MEXICO, S.A. DE C.V** por un importe de \$ 1,737,997.66 Son: (Un Millón Setecientos Treinta y Siete Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos 66/100 M.N.), que corresponde al 10% del monto total ejercido de los trabajos.-----

6. Manifestación de que la empresa extiende el finiquito más amplio que en derecho proceda. -----

La empresa por conducto de su Superintendente y Representante Legal manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación, por lo que se otorga al IMSS el finiquito mas amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar al IMSS cualquier pago relacionado con el contrato.-----

7. Extinción de derechos y obligaciones. -----

Las partes manifiestan su conformidad en el contenido y alcance del presente documento y que salvo lo manifestado que no existen otros adeudos por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato motivo del presente documento, por lo que no se reservan derecho alguno. -----

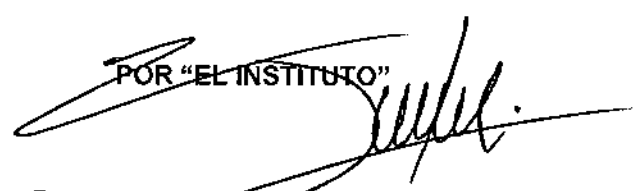
La presente acta se cierra a las 12:00 horas del día en que se levanta, firmándola de conformidad los que en ella intervienen.-----


POR "EL CONTRATISTA"


C. Francisco Javier Ruiz Sanchez
Representante Legal


Ing. Israel Castillo Mendoza
Superintendente de obra

POR "EL INSTITUTO"


Arq. Juan Armando Cruz Carpio
Jefe Depto. Construcción y Planeación
Inmobiliaria


Ing. Pedro Antonio Castro Fomperosa
Residente de Obra IMSS

